



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 de Diciembre de 1979.-

754-79

Expte. n° 587/78

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaría de Bienestar Universitario en el sentido de transformar la dedicación de la Srta. Carmen Gerónimo, Jefe del Departamento de Artes Plásticas; teniendo en cuenta que es aconsejable hacer lugar a lo solicitado; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Transformar en exclusiva la semidedicación del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la Srta. Carmen GERONIMO, Jefe del Departamento / de Artes Plásticas, dependiente de la Dirección de Arte y Cultura de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del 1° de Enero de 1980.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.

G. P. N. GUSTAVO E. WIERRA
SECRETARIO ACADEMICO

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR